



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **DISPOSICION SGCA N° 230/2013**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013

### **VISTO:**

La nota de la Asesora General Tutelar del 2-9-2013, la Nota DPCPC N° 120/2013, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar solicitó proveer los gastos de viáticos para asistir a las XXVI JORNADAS DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS que se llevarán a cabo en la ciudad de Villa La Angostura 11 a 13 de septiembre próximos.

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma de pesos \$ 2.992.- para gastos de viáticos.

Que el detalle de dicho gasto es el siguiente: Dra. Laura Musa Viáticos \$ 2.992 y

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, el Secretario General de Coordinación Administrativa tiene la facultad de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el pago a la Dra. Laura Musa la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) en concepto de viáticos para asistir a las XXVI JORNADAS DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS que se llevarán a cabo en la ciudad de Villa La Angostura 11 a 13 de septiembre próximos.

**Artículo 2°:** Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos Dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) correspondiente a la erogación aprobada en el artículo 1° a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

**Artículo 4°:** Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

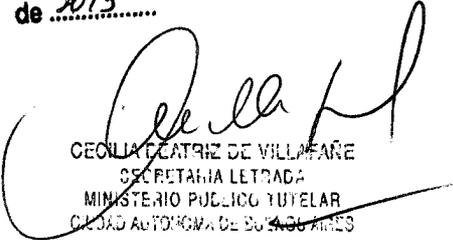
**Artículo 5°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

**Certifico que la presente copia, es fiel de  
su original que tengo a la vista. Conste.**

Buenos Aires ... 11 ... de ... septiembre ...  
de 2013 .....



CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES